

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 22** *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A2) del Servicio Madrileño de Salud.*

Por Resolución de 11 de marzo de 2024, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 18 de marzo de 2024) convocó Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A2).

Por Resolución de 29 de octubre de 2025 de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hubiesen superado las mencionadas pruebas selectivas, y una relación complementaria de personas aspirantes que siguen, en orden de prelación, a los aspirantes aprobados incluidos en el Anexo I y que pueden participar en el acto de elección de plazas ofertadas, publicándose la relación de plazas ofertadas y determinando la entrega de la documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de noviembre), publicándose el día 5 de diciembre de 2025, listado informativo de adjudicación de destino y listado de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de los centros donde se encuentran las plazas asignadas, en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/concurso-meritos-enfermero-a-especialista-enfermeria-trabajo-2024>

Los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, no han solicitado plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido, por lo que pierden todos los derechos derivados de su participación en estas pruebas selectivas, según lo indicado en la base 11.4 de la convocatoria.

En el Anexo III se contiene la relación de plazas identificadas y vinculadas a este proceso selectivo a efectos de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como en el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, modificado por el Real Decreto-Ley 12/2022, de 5 de julio.

Verificada la documentación que se establece en la base duodécima de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base 13.1, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo del Servicio Madrileño de Salud, a los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 7 del Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo del Servicio Madrileño de Salud a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza, según se relaciona en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de la Salud.

Cuarto

Declarar la pérdida de derechos derivada de su participación en estas pruebas selectivas por no solicitar plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 9 de diciembre de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

ANEXO I

TURNO LIBRE

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

CATEGORÍA: ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CENTRO/CIAS	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
APARICIO HERGUEDAS MARTA	***1435**	8217601200	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID	
BUENO POUS MARIA KYRALINA	***3358**	8217601200	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID	
CALABRIA DÍAZ CANO RAQUEL	***4254**	8202601200	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE	MADRID	
CARDENETE REYES CÉSAR	***6899**	8401601200	SUMMA112	MADRID	
GARCIA ARROYO OSCAR	***1323**	8201601200	HOSPITAL U. LA PAZ	MADRID	
HENARES ESPI ROSALINA	***4252**	8202601200	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE	MADRID	
RABOSO CRUZ JESÚS	***5842**	1699091514	SPRL OESTE	MOSTOLES	TARDE
SIMÓN RAMOS ENCARNACIÓN	***5899**	8204601200	HOSPITAL U. CLÍNICO SAN CARLOS	MADRID	
SOLERA ABAD EVA MARÍA	***1957**	8216601200	HOSPITAL U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ALCALA DE HENARES	

ANEXO II

PÉRDIDA DE DERECHOS POR NO SOLICITAR PLAZA EN TIEMPO Y FORMA
CATEGORÍA: ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA MEDICINA DEL
TRABAJO

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DISC.
1	***2271**	HERNANDO MATELLANO, GUADALUPE	
2	***3455**	MARTINEZ SALAS, ANTONIO JOSE	

Y(**) SUJETO A COMUNICACIÓN INDIVIDUAL

ANEXO III

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS IDENTIFICADAS

CÓDIGO CENTRO / CIAS	CATEGORIA	NOMBRE CENTRO	NPT
8201	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	H. U. LA PAZ	118246
8202	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	H. U. 12 DE OCTUBRE	113217
8202	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	H. U. 12 DE OCTUBRE	113222
8204	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	H. U. CLÍNICO SAN CARLOS	113210
8213	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	H. U. DE GETAFE	113225
8216	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	120977
8217	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	131148
8217	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	133056
8224	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	H. U. JOSÉ GERMAIN	121062
8232	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	H. U. INFANTA LEONOR	113215
8401	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	SUMMA 112	108853
1699091515A	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	SPRL NOROESTE	120939
1699091514W	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	SPRL OESTE	120940

(03/20.817/25)

